



Ministerio de Justicia y Paz
Despacho de la Ministra



23 de abril de 2020
MJP-ADM-351-2020

Señor
Martín Cháves Suárez
Director
Centro de Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría

Asunto: Se solicita informe sobre atención médica a privado de libertad.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En vista del recurso de amparo tramitado bajo el expediente 20-005973-0007-CO, interpuesto por el privado de libertad señor Wendell Chinchilla Gómez, le solicito muy respetuosamente que se informe al despacho ministerial sobre el trámite que se dio a la referencia médica de fecha 21 de enero del año 2019 del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia del recurrente, mediante la cual se dictaminó referir al paciente a la especialidad de ortopedia.

Lo anterior con el fin de aclarar la incógnita planteada por el Dr. Adín Largo Cruz en el oficio CLR-0801-2020, en el cual se indica que el paciente se encontraba privado de libertad en el centro penal que usted dirige y que por esta razón se desconoce si el señor Chinchilla Gómez fue referido o no a la especialidad de ortopedia como se señaló en su expediente médico.

Cordialmente,

Melissa Rivel Castro
Asesora Despacho Ministerial

M.R.C.
Anexos: Oficio CLR-0801-2020 y referencia médica del señor Wendell Chinchilla Gómez.
📁 Archivo